

GRUPO TELEVISA PRESENTÓ EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

México, D.F. a 30 de junio de 2011 - Grupo Televisa, S.A.B. (BMV:TLEVISA CPO; NYSE:TV) anunció el día de hoy que en cumplimiento con el requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Compañía presentó su Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), el cual adjuntamos al presente comunicado.

Grupo Televisa, S.A.B., es la compañía de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana de acuerdo con su capitalización de mercado, y un participante importante en la industria global de entretenimiento. La Compañía está involucrada en la producción y transmisión de televisión, producción de señales de televisión restringida, distribución internacional de programas de televisión, servicios de televisión directa al hogar vía satélite, servicios de televisión por cable y telecomunicaciones, publicación y distribución de revistas, producción y transmisión de programas de radio, espectáculos deportivos y entretenimiento en vivo, producción y distribución de largometraje, operación de un portal de Internet, y participa en la industria de juegos y sorteos. Grupo Televisa también tiene participación accionaria en La Sexta, un canal de televisión abierta en España.

###

Relación con Inversionistas:

Carlos Madrazo
María José Cevallos
Tel: (5255) 5261-2445
Fax: (5255) 5261-2494
ir@televisa.com.mx
<http://www.televisa.com>
<http://www.televisa.com>

Relación con Medios:

Manuel Compeán
Tel: (5255) 5728 3815
Fax: (5255) 5728 3632
mcompean@televisa.com.mx
<http://www.televisa.com>

Plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con los artículos 78 y quinto transitorio de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante Resolución Modificatoria publicada en el mismo Medio Informativo el 27 de enero de 2009; y la solicitud de información que se indica en el Oficio Núm. 151/28928/2011 de la Dirección General de Supervisión de Mercados de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dirigido a Grupo Televisa, S.A.B. (en conjunto con sus subsidiarias, la "Compañía"), con fecha de clasificación del 13 de mayo de 2011, la Compañía presenta su Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), como sigue:

A. Impactos Contables y de Negocio

En esta sección se presentan los impactos contables y de negocios más relevantes que pudieran llegar a surgir por la adopción inicial de las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Committee" o "IASB"). Los ajustes derivados de estos impactos están en proceso de ser finalizados por la Compañía al 1 de enero de 2011, fecha de la adopción inicial de las NIIF para efectos de la información financiera consolidada de la Compañía que será presentada de conformidad con las NIIF a partir de 2012.

Es importante señalar que la información que se presenta en este Plan de Implementación puede ser modificada en cualquier momento por la Compañía y, por lo tanto, no tiene un carácter definitivo. El Plan de Implementación es un documento preliminar que presenta los aspectos más sobresalientes con respecto a la adopción inicial de las NIIF en la preparación de los estados financieros consolidados que serán emitidos por la Compañía por los cuatro períodos trimestrales de 2012 y el año que terminará el 31 de diciembre de 2012, en forma comparativa con los períodos correspondientes de 2011. Por otra parte, el IASB ha emitido y emitirá durante 2011 y 2012 varias NIIF que habrán de sustituir o modificar a ciertas NIIF vigentes, por lo que esta nueva normatividad requiere ser analizada y evaluada por la administración de la Compañía para determinar su posible impacto o aplicación anticipada en los estados financieros consolidados de la Compañía. Consecuentemente, la Compañía se reserva el derecho de modificar la información contenida en este documento y/o elegir una opción contable distinta a la que preliminarmente hubiese sido seleccionada a esta fecha.

Para efectos de presentar los principales impactos contables y de negocios identificados hasta la fecha, la administración de la Compañía consideró las NIIF emitidas por el IASB hasta el 1 de enero de 2011, fecha de la publicación más reciente emitida por el IASB.

Excepciones a la aplicación retrospectiva de otras NIIF

La NIIF 1, *Adopción por primera vez de las NIIF*, prohíbe la aplicación retrospectiva de ciertos lineamientos normativos de otras NIIF. Estas excepciones están contenidas en los párrafos 14 a 17 y en el Apéndice B de la NIIF 1, y su impacto en la Compañía se presenta de manera resumida en el cuadro siguiente:

Excepciones	Impacto contable en la Compañía
1. Cálculo de estimaciones	No se anticipan inconsistencias entre las estimaciones de la Compañía bajo las Normas de Información Financiera aplicadas en México ("NIF mexicanas") al 31 de diciembre de 2010 y las estimaciones de la Compañía bajo las NIIF al 1 de enero de 2011. Por lo antes mencionado, se anticipa que esta excepción no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.

2. Baja y transferencia de activos y pasivos financieros	A la fecha, la Compañía no ha identificado transacciones significativas a las que pudiera aplicar esta excepción. Por lo antes mencionado, se anticipa que esta excepción no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.
3. Contabilidad de coberturas	Todos los instrumentos financieros derivados de la Compañía al 1 de enero de 2011 están valuados a su valor razonable, y no existen al 31 de diciembre de 2010 ganancias o pérdidas diferidas originadas por instrumentos financieros derivados. Los instrumentos financieros derivados designados de cobertura de la Compañía al 1 de enero de 2011, cumplen con los requerimientos de la contabilidad de cobertura de la NIC 39. Adicionalmente, no se designarán retrospectivamente como de cobertura aquellas transacciones realizadas antes del 1 de enero de 2011. Por lo antes mencionado, se anticipa que esta excepción no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
4. Participaciones no controladoras	Al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2011, la utilidad integral está asignada a los accionistas de la Compañía y a la participación no controladora. Al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2011 no habían ocurrido transacciones que originaran cambios significativos en la participación de la Compañía en sus subsidiarias, o pérdida de control en alguna subsidiaria. Por lo antes mencionado, se anticipa que esta excepción no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.
5. Clasificación y medición de activos financieros	Para considerar esta excepción, la Compañía está evaluando actualmente la fecha en que adoptaría las provisiones de la NIIF 9, <i>Instrumentos financieros</i> , que fue emitida por el IASB en octubre de 2010, con fecha de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, y aplicación anticipada permitida. En caso de que la Compañía decidiera adoptar anticipadamente la NIIF 9, procedería a considerar esta excepción a partir del 1 de enero de 2011.
6. Derivados implícitos	Para considerar esta excepción, la Compañía está evaluando actualmente la fecha en que adoptaría las provisiones de la NIIF 9, <i>Instrumentos financieros</i> , que fue emitida por el IASB en octubre de 2010, con fecha de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, y aplicación anticipada permitida. En caso de que la Compañía decidiera adoptar anticipadamente la NIIF 9, procedería a considerar la excepción de derivados implícitos a partir del 1 de enero de 2011.

Exenciones de otras NIIF

La NIIF 1, *Adopción por primera vez de las NIIF*, permite elegir la aplicación de una o más de las exenciones contenidas en los Apéndices C y D de la NIIF 1. El impacto de la elección preliminar de exenciones por parte de la Compañía, con la finalidad de facilitar la transición a las NIIF, se presenta de manera resumida en el cuadro siguiente:

Exenciones	Impacto contable en la Compañía
1. Combinaciones de negocios	La Compañía optó por no aplicar de manera retrospectiva la NIIF 3, <i>Combinaciones de negocios</i> . Consecuentemente, los registros contables de las combinaciones de negocios llevadas a cabo por la Compañía hasta el 31

	<p>de diciembre de 2010 bajo las NIF mexicanas, no serán reformulados al 1 de enero de 2011.</p> <p>Por lo antes mencionado, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.a Transacciones de pagos con base en acciones	<p>A partir de 2005, la Compañía adoptó de manera supletoria los lineamientos normativos de la NIIF 2, <i>Pago con base en acciones</i>, hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de 2009, la Compañía adoptó los lineamientos de la NIF mexicana D-8, <i>Pagos basados en acciones</i>, cuya adopción no tuvo un efecto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía debido a que esta NIF mexicana adopta los postulados de la NIIF 2. Al 1 de enero de 2011, la NIF mexicana D-8 y la NIIF 2 son similares. Consecuentemente, al 1 de enero de 2011, la Compañía reconoce los pagos derivados de sus planes de acciones de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 2.</p> <p>Por lo antes mencionado, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.b Contratos de seguros	<p>Esta exención no es aplicable a la Compañía.</p> <p>Por lo antes mencionado, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.c Costo asumido	<p>La Compañía ha elegido la opción de mantener el costo o costo depreciado, ajustado para reflejar los cambios en el nivel general o específico de precios, reconocido bajo las NIF mexicanas al 31 de diciembre de 2010, para valuar como costo asumido o atribuido de sus propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2011, en la medida que dicho costo es semejante o menor al valor razonable de estos activos, con excepción de ciertos inmuebles que forman parte de propiedades, planta y equipo, para los cuales la Compañía ha elegido la aplicación del valor razonable a través de avalúos a la misma fecha.</p> <p>Debido a que no existe un mercado activo para los activos intangibles de la Compañía al 1 de enero de 2011, estos activos serán valuados a su costo histórico de conformidad con las NIIF, es decir, eliminando cualquier ajuste para reconocer los cambios en el nivel general de precios a partir del 1 de enero de 1997.</p> <p>La Compañía está en proceso de cuantificar el impacto de esta exención en su situación financiera consolidada al 1 de enero de 2011.</p>
2.d Arrendamientos	<p>A la fecha, la Compañía no ha identificado contratos significativos que pudieran contener un arrendamiento implícito al 1 de enero de 2011, dentro del alcance de la Interpretación 4 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera ("CINIIF"), <i>Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento</i>.</p> <p>Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.e Beneficios a empleados	<p>La Compañía optará por reconocer en resultados acumulados al 1 de enero de 2011, el saldo por amortizar de las ganancias o pérdidas actariales de todos los planes de beneficios a empleados de la Compañía al 31 de diciembre de 2010.</p> <p>La Compañía también reconocerá en resultados acumulados al 1 de enero de 2011, el saldo por amortizar del pasivo de transición de todos los planes de beneficios a empleados de la Compañía al 31 de diciembre de 2010. Este</p>

	<p>pasivo de transición fue reconocido por la Compañía al momento de reconocer por primera vez los pasivos por beneficios a empleados bajo las NIF mexicanas.</p> <p>Adicionalmente, la Compañía aplicará en resultados acumulados al 1 de enero de 2011, el saldo del pasivo por indemnizaciones legales reconocido bajo las NIF mexicanas al 31 de diciembre de 2010.</p> <p>Excepto por los efectos antes mencionados, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.f Diferencias acumuladas por el efecto de conversión	<p>La Compañía aplicará el saldo acumulado de los efectos por conversión de moneda extranjera registrado en el capital contable consolidado al 31 de diciembre de 2010, en los resultados acumulados bajo las NIIF al 1 de enero de 2011.</p> <p>Se anticipa que esta exención no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.g Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	<p>En el caso de que la Compañía tuviera que presentar estados financieros individuales (no consolidados) como entidad legal, se optará por reconocer al 1 de enero de 2011 las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo asumido o atribuido reconocido en los registros contables de conformidad con las NIF mexicanas al 31 de diciembre de 2010, es decir, valuadas por la aplicación del método de participación a esa fecha.</p> <p>Se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.h Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	<p>Las subsidiarias de la Compañía, al igual que la Compañía, adoptarán por primera vez las IFRS en la misma fecha de transición, es decir, el 1 de enero de 2011.</p> <p>En los principales negocios conjuntos y asociadas de la Compañía también serán adoptadas las IFRS el 1 de enero de 2011.</p> <p>Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.i Instrumentos financieros compuestos	<p>A la fecha, la Compañía no ha identificado instrumentos financieros compuestos dentro del alcance de la NIC 32, <i>Instrumentos financieros: presentación</i>, que hayan sido emitidos por la Compañía al 1 de enero de 2011.</p> <p>Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>
2.j Clasificación de instrumentos financieros reconocidos previamente	<p>La Compañía continúa evaluando la posibilidad de adopción anticipada de la NIIF 9, <i>Instrumentos financieros</i>, para designar (i) un instrumento financiero como activo o pasivo financiero "a valor razonable con cambios en resultados" al 1 de enero de 2011; y/o (ii) ciertos instrumentos de capital "a valor razonable con cambios en otro resultado integral" al 1 de enero de 2011.</p> <p>En caso de no adoptar anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9, la Compañía adoptará las disposiciones de la NIC 39, <i>Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</i>, al 1 de enero de 2011, en cuyo caso se anticipa que esta exención no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.</p>

2.k Medición a valor razonable de activos o pasivos financieros al momento de su reconocimiento	La Compañía continúa evaluando la posibilidad de adopción anticipada de la NIIF 9, <i>Instrumentos financieros</i> , a partir del 1 de enero de 2011. En caso de no adoptar anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9, la Compañía adoptará las disposiciones de la NIC 39, <i>Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</i> , al 1 de enero de 2011, en cuyo caso se anticipa que esta exención no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada de la Compañía.
2.l Pasivos por retiro de activos incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo	A la fecha, la Compañía no ha identificado propiedades, planta y equipo significativos que requieran el reconocimiento de pasivos por desmantelamiento, remoción o restauración. Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
2.m Activos financieros o activos intangibles contabilizados a través de acuerdos de concesión de servicios	A la fecha, la Compañía no ha identificado activos financieros o activos intangibles como se definen dentro del alcance de la Interpretación 12 de la CINIIF, <i>Contratos de concesión de servicios</i> . Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
2.n Costos por préstamos	No existen diferencias sustanciales entre la política actual de la Compañía y los lineamientos normativos de la NIC 23, <i>Costos por préstamos</i> , con respecto a los costos de los préstamos relacionados con activos calificables como capitalizables al 1 de enero de 2011. Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
2.o Transferencia de activos procedentes de clientes	A la fecha, la Compañía no ha identificado transacciones significativas dentro del alcance de la Interpretación 18 de la CINIIF, Transferencias de activos provenientes de clientes, al 1 de enero de 2011. Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
2.p Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	A la fecha, la Compañía no ha identificado transacciones significativas dentro del alcance de la Interpretación 19 de la CINIIF, <i>Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital</i> , al 1 de enero de 2011. Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
2.q Economías hiperinflacionarias severas	La Compañía ha utilizado y utiliza el peso mexicano como su moneda funcional para efectos de la preparación de sus estados financieros consolidados, y aplicó los lineamientos normativos de las NIF mexicanas para reconocer los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha partir de la cual descontinuó el reconocimiento de dichos efectos de acuerdo con las NIF mexicanas. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria para efectos de las NIIF a partir del 1 de enero de 1998. Por lo tanto, el peso mexicano no es considerado una moneda de economía hiperinflacionaria para propósitos de las NIIF, ni le son aplicables a la Compañía los casos previstos en la NIIF 1 por los efectos de una hiperinflación severa.

	Por lo antes mencionado, esta exención no aplicaría a la Compañía y, por lo tanto, se anticipa que esta exención no tendrá un impacto en la situación financiera consolidada de la Compañía.
--	--

Otros temas a considerar

1. A la fecha, la Compañía no ha identificado activos, pasivos y/o algún componente de capital contable significativos que deban ser reconocidos de acuerdo con los lineamientos establecidos en las NIIF y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con las NIF mexicanas.
2. A la fecha, la Compañía no ha identificado activos, pasivos y/o algún componente de capital contable significativos que dejarán de ser contabilizado y/o se reclasificará de acuerdo con los lineamientos establecidos en las NIIF, con excepción de:

	Conceptos que serán ajustados al 1 de enero de 2011
Activos	Actualización de activos intangibles para reconocer los efectos de la inflación desde 1998 hasta 2007
Pasivos	Pasivo por indemnizaciones legales
Capital contable	Actualización del capital social para reconocer los efectos de la inflación desde 1998 hasta 2007.

3. Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Compañía presentará su información financiera consolidada de acuerdo con las NIF mexicanas. A partir del primer trimestre de 2012, y durante 2012, la Compañía presentará su información financiera consolidada de acuerdo con las NIIF, como sigue:

Información financiera	Estados de posición financiera	Estados de resultados integrales y de flujos de efectivo
Primer trimestre de 2012 (no auditada)	Al 31 de marzo de 2012, al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011	Por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2012 y 2011
Segundo trimestre de 2012 (no auditada)	Al 30 de junio de 2012, al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011	Por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011
Tercer trimestre de 2012 (no auditada)	Al 30 de septiembre de 2012, al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011	Por los períodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2012 y 2011
Cuarto trimestre de 2012 (no auditada)	Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de enero de 2011	Por los períodos de doce y tres meses terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
Año 2012 (auditada)	Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de enero de 2011	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Los actuales estados de posición financiera, resultados y flujos de efectivo de la Compañía se verán afectados por: (i) las opciones tomadas por la Compañía con respecto a las excepciones y exenciones que se mencionan en la sección anterior; (ii) por la eliminación de los ajustes para reconocer los efectos de la inflación de 1998 a 2007 en los activos intangibles y el capital social; (iii) por la eliminación del pasivo por indemnizaciones legales; y (iv) por el reconocimiento de ganancias o pérdidas actariales directamente en los resultados integrales.

Respecto a las notas a los estados financieros, se incluirán revelaciones adicionales y más extensas como lo requieren las NIIF, principalmente con respecto a la adopción por primera vez de las NIIF, instrumentos financieros, partes relacionadas, entre otras.

4. A la fecha, la Compañía no anticipa cambios significativos en políticas contables con motivo de la adopción de las NIIF a partir del 1 de enero de 2011. La moneda funcional de la Compañía no se verá modificada por la adopción de las NIIF y seguirá siendo el peso mexicano.

5. A la fecha, la Compañía no anticipa utilizar de manera supletoria algún grupo de reglas y lineamientos contables distintos de las NIIF.

6. La información financiera consolidada de la Compañía presentada de acuerdo con las NIF mexicanas que será convertida a las NIIF para efectos de comparación durante 2012, incluye principalmente: (i) estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2010 y 2011; (ii) estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los períodos de tres, seis, nueve y doce meses terminados el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011, respectivamente; y (iii) estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011.

7. A la fecha, la Compañía ha identificado los siguientes cambios en la presentación de sus resultados consolidados con motivo de la adopción de las NIIF: (i) la acumulación o deducción de la mayoría de los conceptos de otros ingresos y gastos, neto, en la utilidad de operación consolidada (bajo las NIF mexicanas, los otros ingresos y gastos, neto, son presentados después de la utilidad de operación consolidada); (ii) la sustitución del renglón del costo integral de financiamiento por los rubros de gastos e ingresos financieros; y (iii) la presentación de otros componentes del resultado integral como parte de los estados de resultados integrales. Por otra parte, la Compañía no anticipa una afectación importante en las obligaciones contractuales vigentes ni en los indicadores clave de desempeño con motivo de presentar información financiera bajo las NIIF en 2012.

B) Impactos en Sistemas de Información

La Compañía no anticipa cambios significativos en los sistemas de información financiera que actualmente utiliza, y los que utilizan sus principales subsidiarias, con motivo de la adopción de las NIIF en 2012.

El sistema de consolidación financiera y los sistemas contables que actualmente utilizan la Compañía y sus principales subsidiarias, cuentan con la flexibilidad necesaria para llevar a cabo los ajustes requeridos con motivo de la adopción de las NIIF en 2012.

El catálogo de cuentas corporativo que actualmente utiliza la Compañía está siendo modificado con los requerimientos adicionales que se han identificado con motivo de la adopción de las NIIF y la presentación de estados financieros consolidados bajo esta normatividad.

Los procedimientos de control interno relacionados con la generación de información financiera están siendo revisados y/o actualizados, en su caso, con motivo de la adopción de las NIIF en 2012.

Las plantillas de reporteo de la Compañía están siendo revisadas y/o ajustadas, en su caso, para la presentación oportuna a los distintos interesados internos y externos en los estados financieros consolidados de la Compañía, que incluyen: estados de posición financiera, estados de resultados integrales, estados de variaciones en el capital contable, estados de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros.

C) Avance en la Transición

El siguiente cronograma de actividades presenta el grado de avance de la Compañía hasta la fecha en las distintas fases de adopción de las NIIF, de acuerdo con su plan de implementación.

Fase	Fecha de inicio	Fecha de término	Actividades	Porcentaje de avance
1			Diagnóstico	
	Abril 2010	Mayo 2010	a) Revisión de políticas contables b) Evaluación preliminar de impactos en los sistemas, procesos y operaciones c) Concientización de la organización	100% 100% 100%
2			Definición y lanzamiento del proyecto / Evaluación de componentes y resolución de problemas / conversión inicial	
2.1	Junio 2010	Diciembre 2011	a) "Benchmarking" b) Evaluación preliminar de los impactos en los sistemas de información, control interno, etc. c) Documentación de diferencias entre las NIF mexicanas y las NIIF. d) Análisis de transacciones e) Identificación y evaluación de los impactos en otras áreas f) Capacitación g) Cuantificar los impactos de las NIIF h) Revisión y evaluación de impactos en definiciones preliminares derivado de la actualización y emisión de nuevas normas i) Elección y definición de nuevas políticas contables (incluyendo la NIIF 1) j) Preparar estado de posición financiera inicial al 1 de enero de 2011	75% 55% 80% 70% 65% 75% 75% 65% 70% 50%
2.2	Abril 2011	Marzo 2013	a) Preparar estados financieros de 2011 y 2012 (intermedios y anuales) b) Preparación de manual de políticas contables bajo las NIIF c) Actualización del análisis de diferencias entre las NIF mexicanas y las NIIF con base en nuevas normas contables d) Cuantificar ajustes para 2011 e) Diseñar e implementar procesos y controles bajo las NIIF f) Evaluar el cumplimiento de SOX	10% 30% 25% 25% 10% 10%
3	2012	2013	Sistematización del cambio / Aseguramiento de procedimientos y controles	10%